PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Comunicación Social el libro "Ofelia, la Tía de Todos. El Valor de Alzar la Voz", escrito por Hernán Feler.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

El libro "Ofelia, la Tía de Todos. "El Valor de Alzar la Voz" fue escrito por el periodista Hernán Feler, sobrino de Ofelia Roitman, protagonista de la obra. Desde ese vínculo familiar directo, el autor reconstruye los 53 días de cautiverio que padeció Ofelia tras el secuestro perpetrado por la organización terrorista Hamás el 7 de octubre de 2023 en el Estado de Israel.

La obra recoge no solo el relato de los hechos y las vivencias posteriores a su liberación, sino también los mensajes que el propio autor le escribió diariamente durante el cautiverio, aun sabiendo que no serían leídos. Esos mensajes —incluidos mediante capturas reales— dan cuenta de la experiencia vivida por su familia y por una comunidad profundamente atravesada por el terrorismo.

Al convertir esa experiencia íntima en un testimonio público, la obra traslada el dolor individual al ámbito social. En tanto relato testimonial, se inscribe en una tradición que enfrenta la violencia y el terrorismo a través de la palabra, promoviendo una reflexión crítica frente a hechos que no deben ser naturalizados ni relativizados.

El 7 de octubre de 2023 constituyó uno de los episodios más graves de terrorismo internacional de las últimas décadas. Los ataques perpetrados por la organización terrorista Hamás incluyeron asesinatos masivos y secuestros de civiles, generando un impacto humanitario y geopolítico de alcance global, cuyas repercusiones también se sintieron en la comunidad argentina.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires alberga una de las comunidades judías más importantes del mundo y ha sufrido en su propia historia los efectos del terrorismo internacional. En ese marco, reconocer esta obra en el ámbito de la Comunicación Social implica destacar el valor de la palabra, del testimonio y de la difusión responsable frente a hechos de violencia que afectan a ciudadanos porteños y a la comunidad internacional.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su artículo 32, establece la obligación de promover y proteger las expresiones culturales y comunicacionales que contribuyan a la identidad plural de la Ciudad. En virtud de dichas competencias, corresponde destacar iniciativas que fortalezcan el debate público y el Estado de Derecho frente a toda forma de violencia.

Por todo lo expuesto, señora Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Waldo Ezequiel Wolff
Fecha:27/02/2026 14:34:13
Legislador
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires